

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 31** *CORRECCIÓN de errores del extracto de la Orden de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 6 de mayo de 2024, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas dentro en el Programa 1 –de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio– del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, en el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada de “El Gorrónal. Fase I”, en el municipio de Collado Villalba.*

Apreciado error tipográfico en el citado extracto, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 209, correspondiente al día 2 de septiembre de 2024, se procede a efectuar la siguiente subsanación:

En la página 191 (número de inserción 03/13.734/24), en el cierre,

Donde dice:

“Madrid, a 12 de agosto de 2024.—El Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, P. D. (Resolución del Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, de 17 de julio de 2024), la Directora General de Carreteras, Natalia Quintana Serrano”.

Debe decir:

“Madrid, a 11 de agosto de 2024.—El Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, P. D. (Resolución del Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, de 17 de julio de 2024), la Directora General de Carreteras, Natalia Quintana Serrano”.

Madrid, a 2 de septiembre de 2024.

(03/14.083/24)

